

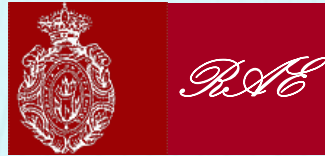
# JORNADAS DE CONCIENTIZACIÓN

**ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE  
NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD  
PARA EL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO EN  
REPÚBLICA DOMINICANA**

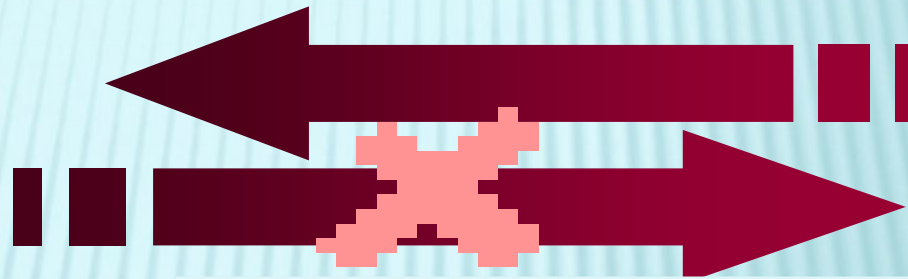
*Cont. Carmen Inés Giachino de Palladino*

***Santo Domingo, del 1 al 12 de septiembre***

# JORNADAS DE CONCIENTIZACIÓN



Adquirir conciencia de  
**algo ?**

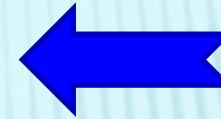


**INDIFERENCIA**

**CORRUPCIÓN – DELITOS - IMPUNIDAD**

**EXIGENCIA**

- **TRANSPARENCIA**
- **COMPORTAMIENTO ÉTICO**
- **APLICACIÓN DE SANCIONES**

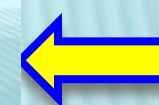


**Mandato  
Social**



**CAPÍTULO V  
DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS AL CONGRESO**

**Responsables  
de RC**



**GARANTIZAR TRANSPARENCIA**

**FORTALECER EL ENTORNO ÉTICO**

**PRIORIZAR FACTORES HUMANOS**



# GARANTIZAR TRANSPARENCIA

## Manual de Transparencia del F.M.I.

1. Claridad de ROLES y RESPONSABILIDADES
2. Disponibilidad PÚBLICA de la información
3. Transparencia en la formulación, ejecución e información del PRESUPUESTO

**Sistema CONTABLE completo e INTEGRADO**

5. Garantía e independencia de la INTEGRIDAD

**Requisito básico de la "Transparencia Fiscal":**

- Método Contable sobre la base devengado
- Aplicando NICSP emitidas por la IFAC



# FORTALECER EL ENTORNO ÉTICO

## Aportes Internacionales y Corrupción

“Código de Ética para  
Contadores Profesionales”



Federación  
Internacional de  
Contadores

## Parte C – Sección 15: “Contadores Profesionales Empleados (Sector Público y Privado)”.

- Deben lealtad a su empleador así como a su profesión.
- Deben apoyar los objetivos legítimos y éticos de su organización.
- No se le puede pedir que:
  - 1) Falten a la Ley.
  - 2) Falten a las reglas y normas de la profesión.
  - 3) Mientan o engañen.
  - 4) Falsifiquen datos.



Federación  
Internacional de  
Contadores

“Código de Ética para  
Contadores Profesionales”



## Sección 18: “ Presentación de la Información”.

- Se espera de un contador profesional que presente información financiera en forma COMPLETA, HONESTA, PROFESIONAL y COMPENSIBLE.
- La información deberá mantenerse de manera que describa claramente la verdadera naturaleza de las transacciones, activos o pasivos del negocio y que clasifique y registre las partidas en una forma apropiada y oportuna, y los contadores deberán hacer todo lo que esté dentro de sus posibilidades para asegurar que así sea.

## PRIORIZAR FACTORES HUMANOS

### *Funcionarios*

- ✓ Servirse de la A.P.
- ✓ Enajenarse en la norma.
- ✓ Inercia
- ✓ Rutina
- ✓ Vegetar
- ✓ Padrinazgo
- ✓ Valoración de la antigüedad
- ✓ Apatía.
- ✓ No Pertenencia

### *Gerentes Públicos*

- ✓ Servicio a la Sociedad
- ✓ Compromiso con los Resultados
- ✓ Aceptar desafíos
- ✓ Innovación
- ✓ Crecimiento
- ✓ Mérito.
- ✓ Motivación
- ✓ Pertenencia
- ✓ Responsabilidad

*Ética y Valores Profesionales*

Cont. Carm





# PRIORIZAR FACTORES HUMANOS

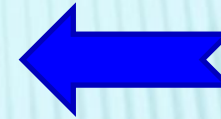
*Jerarquizar*

- Nueva Gestión Gubernamental

Dotar al Estado de nuevas capacidades y formas de trabajo para poder seguir cumpliendo con su misión de ser garante del bien común, por lo cual se debe contar con profesionales capaces de aprender, adaptarse y responder adecuadamente a los nuevos requerimientos de la administración de un MODERNO ESTADO.

*CLAD- Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública X Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado – San Salvador – 2008.*

*“La gestión pública de calidad exige una alta cualificación de los directivos, que deberán destacarse por sus elevadas competencias para la conducción de los órganos y entes públicos, su especial vocación por el servicio público y una concepción ética del ejercicio de sus funciones. Asimismo, deberán rendir cuentas y someterse a control por los resultados obtenidos, e impulsar activamente el cambio...”*



## TÍTULO XI DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FINANCIERO Y DE LA CÁMARA DE CUENTAS

Artículo 245. Sistema de contabilidad. El Estado dominicano y todas sus instituciones, sean autónomas, descentralizadas o no, estarán regidos por un sistema único, uniforme, integrado y armonizado de contabilidad, cuyos criterios fijará la ley.

# Contabilidad Gubernamental

Es la disciplina que, por ser parte de la contabilidad, extrae de las mismas sus **Marco Conceptual, Postulados y Normas**, enmarcándose en una estructura legal predefinida, prescribe una serie de **Políticas Contables** destinadas a captar, clasificar, resumir, comunicar e interpretar la actividad económica, financiera, patrimonial y presupuestaria del Estado.

## Características

CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO	CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PRIVADO
➤ <i>Tiene función social.</i>	➤ <i>Prevalece el ánimo de lucro.</i>
➤ <i>Su consolidación posibilita obtener información para el análisis de la política macro-económica.</i>	➤ <i>Se escenifica en el ámbito micro-económico.</i>
➤ <i>El ciudadano como principal usuario.</i>	➤ <i>Usuarios propietarios, proveedores , clientes, etc.</i>
➤ <i>Los bienes en el Estado permanecerán en el activo mientras tengan un valor económico o permitan prestar un potencial de servicio.</i>	➤ <i>Los bienes se miden a través de su beneficio económico.</i>
➤ <i>Objetivo principal : la Rendición de Cuentas</i>	➤ <i>Su objetivo principal es la buena gestión.</i>



# ***Contabilidad Gubernamental***

Poco interés de los políticos en la información contable.

***Amenaza***

- Se pierde el objetivo de la Rendición de Cuentas.
- Se pierde CONFIABILIDAD en la información pública.
- Se toman decisiones erróneas.
- Se es poco transparente en la administración de los recursos públicos.

Cultura presupuestaria

Versus

Cultura Contable



## EL PRESUPUESTO INSTRUMENTO DE:

**- GOBIERNO** Por ser una base adecuada y oportuna para “tomar decisiones”

**- PLANIFICACIÓN** De la vinculación a corto plazo de las asignaciones financieras presentes con los programas y planes de gobierno.

**-ADMINISTRATIVO** Determinar responsabilidades en función del principio de división del trabajo sirviendo de guía de acción para los diferentes niveles de la organización.

**-CONTROL** Partiendo de la promesa de lo que “se va a hacer” para cotejarlo con lo ejecutado o sea “con lo hecho”.



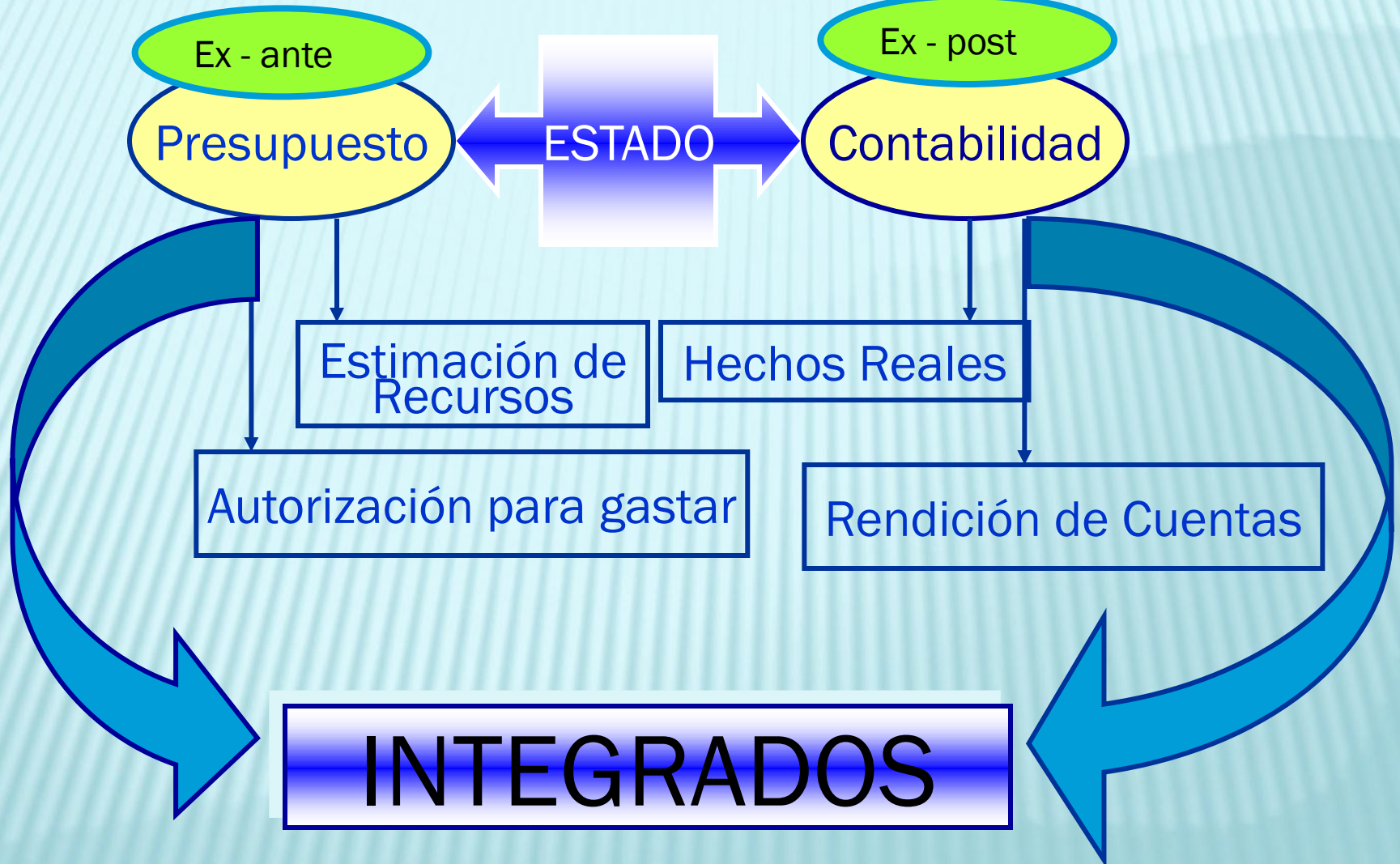
DIGECOG

REPÚBLICA



DOMINICANA

MINISTERIO  
DE HACIENDA





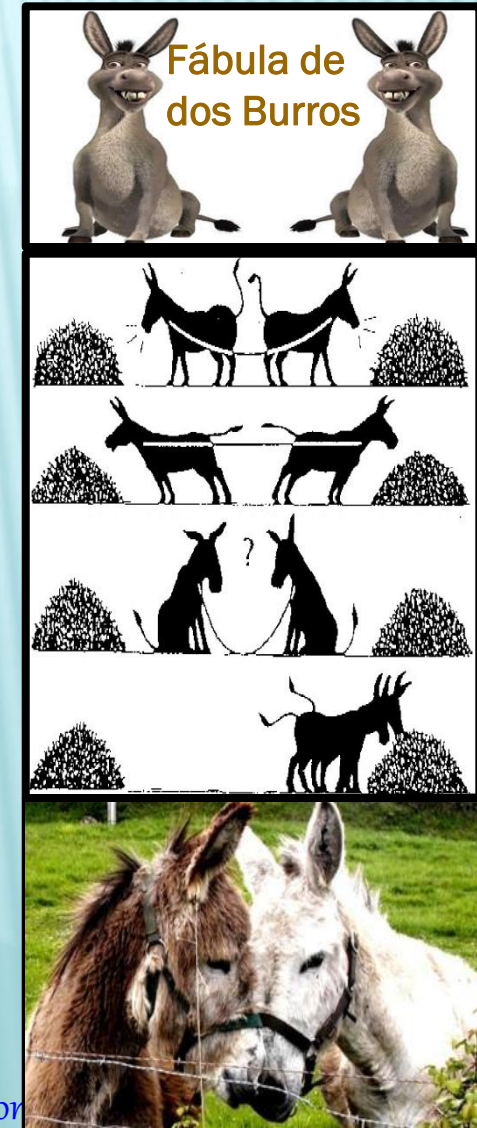
# Requisitos Mínimos

- Diseño de la Matriz Integradora del Sistema.
- Definir claramente los momentos de registro
- Diseñar catálogos de cuentas que permitan su integración automática
- Registro Único
- Principio de Universalidad
- Que se trabaje en forma integrada.

**INTEGRADOS**

• Que se trabaje en forma integrada. *Había una vez.....*

De trabajar :	A trabajar:
• Información producida individualmente como poder, de un área o de un funcionario.	• Trabajo en red como poder de la organización.
• Trabajo aislado e individual.	• Trabajo en comités de coordinación.
• Marcados esfuerzos individuales y aislados para producción de información en algunos casos parcializada.	• Menores esfuerzos individuales pero coordinados y unidos para producir información integral e integrada de mayor calidad.
• Controles formales de ejecución o desempeño.	• Funcionarios con autonomía responsables en función de resultados.
• Superponiendo tareas.	• Realizando las tareas que le corresponde según sus funciones.



- Que se trabaje en forma integrada.



**Núcleo Integrador del Sistema**

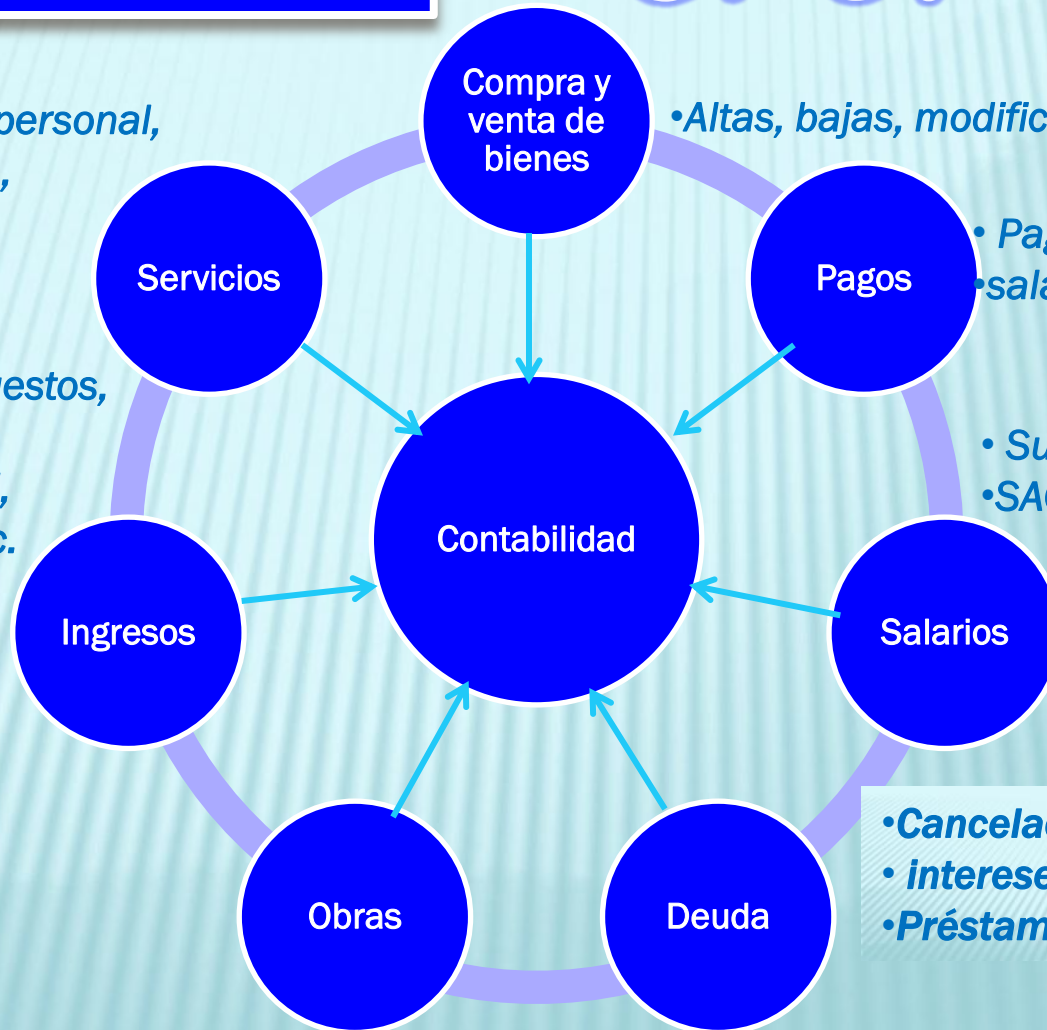
## Integración

- ✓ Integrar a los líderes responsables de los sistemas.
- ✓ Desarrollo de normas, metodologías y procedimientos, que cubran tanto las necesidades propias como comunes.
- ✓ Diseño del sistema en forma conjunta e integrada.
  - ✓ Operaciones relacionadas mediante un sistema informático.



## Núcleo Integrador del Sistema

# ¿Por qué?



- Contrataciones de personal,
- Servicio de limpieza,
- Luz, gas, TE, etc.

Compra y  
venta de  
bienes

- Altas, bajas, modificaciones de bienes

Servicios

Pagos

- Pagos a proveedores,
- salarios etc.

Contabilidad

- Sueldos al personal,
- SAC, premios, etc.

Ingresos

Salarios

Obras

Deuda

- Cancelación de deuda, avales,
- intereses
- Préstamos

- Certificados de Obras, altas, concesiones,

## Núcleo Integrador del Sistema

# ¿Por qué?

- ❖ Mientras que el presupuesto nace un 1 de enero y cierra el 31 de diciembre, la contabilidad acumula saldos, es decir que tiene el historial de las transacciones y, por ende, la contabilidad rinde flujos y stock .
- ❖ El alcance de la contabilidad es para todo el SPD y como tal responsable de la información consolidada de dicho sector.
- ❖ Permite registrar todos los hechos económicos (control -partida doble) que impactan en el Patrimonio (Activos, Pasivos).
- ❖ Permite medir los ingresos y egresos con referencia a un momento o período de tiempo determinado.
- ❖ Porque la contabilidad es la responsable de **RENDIR CUENTAS**



Sin SIGEF

No se pueden aplicar las NICSP

Sin NICSP

La Información que emite el SIGEF No es  
Confiable

# Contabilidad Gubernamental

COMÚN, ÚNICA Y  
UNIFORME

COMPARABLE

CONFIABLE

OPORTUNA

SISTEMAS  
INFORMATICOS

TECNOLOGÍA

Sobre Normas Contables Generalmente Aceptadas

# NICSP





DIGECOG

REPÚBLICA



DOMINICANA

MINISTERIO DE HACIENDA



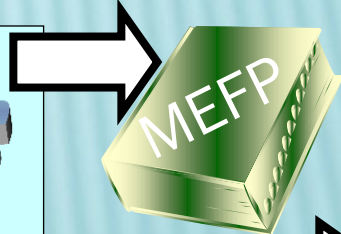
- Diseñar catálogos de cuentas que permitan su integración automática

**CLASIFICADORES PRESUPUESTARIOS**

Integrados

**Catálogo de Bienes**  
Catálogo de Bienes de las ONU

**CATALOGO DE CUENTAS CONTABLE**



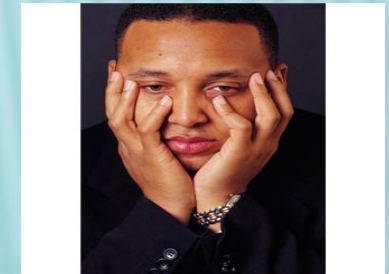
Cuentas Nacionales



- Definir claramente los momentos de registro

Presupuesto	Contabilidad
Aprobado	
Modificado	
Comprometido	
<b>Devengado</b>	
Obligado Presupuestario	Obligado Presupuestario
	Pagado

Postulado Contable





DIGECOG

REPÚBLICA



DOMINICANA

MINISTERIO  
DE HACIENDA



✓ Base del Devengado

SCN

F.M.I.

NICSP

*El momento del registro contable es aquel en que las transacciones afectan cualitativamente o cuantitativamente el Patrimonio de la entidad gubernamental, independientemente del momento en que se paga o se cobra.*





DIGECOG

REPÚBLICA



DOMINICANA

MINISTERIO  
DE HACIENDA



• Diseño de la Matriz Integradora del Sistema.

## Registros sin incidencia presupuestaria

- Amortizaciones / Depreciaciones,
- Deterioros,
- Revalúo,
- Donaciones,
- Resultados (por tenencia, por venta)
- Reclasificación de Corto a Largo Plazo.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

*MATRIZ DE  
RELACIONES  
CONTABLES*

**EEFF**

✓ Base de datos única e institucional que permita:

- ☞ Almacenar información Patrimonial y Presupuestaria, e Información permanente para TOMA DE DECISIONES y RENDIR CUENTAS.



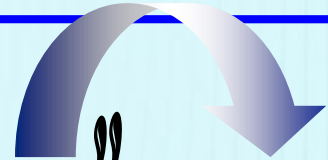
• Contexto:

**1990**

*"Consenso de Washington"*

**WB BID AM**

**Globalización**



**Reforma de la Administración  
Financiera e Impuestos**



**La Contabilidad Gubernamental  
como elemento integrador del  
Sistema de Administración  
Financiera**

**Información confiable para  
TOMAR DECISIONES**

**Profesión Contable  
a Nivel Internacional**

**Normas Contables**

- ✓ 15 Países Miembros.
- ✓ 3 Expertos en el Sector Público.
- ✓ Observadores:
  - ✓ Banco Mundial,
  - ✓ FMI,
  - ✓ Banco Asiático de Desarrollo,
  - ✓ Comunidad Europea,
  - ✓ INTOSAI
  - ✓ OCDE



***“Consejo de Normas  
Internacionales de Contabilidad  
para el Sector Público”***

IPSASB

1986

***“Comité del Sector Público”***



# ¿Por qué Necesitamos las NICSP ?

**IPSASB**

❖ Por una mejor Calidad de la Información Financiera



# ¿Para qué Necesitamos las NICSP?

## “Contabilidad Gubernamental”

Para:

- Reforzar los marcos conceptuales gubernamentales.
- Cumplir con la rendición de cuentas.
- Potenciar la Transparencia.
- Posibilitar que la información resulte más confiable.

Lenguaje Común

Prácticas Uniformes de  
Información Financiera

Comparabilidad

*Herramienta contra la Corrupción*

# *Única Norma Sobre Base Caja*

# NICSP

*32 Normas sobre base devengado*

*Exposición y Medición General*

*Bienes y sus Costos*

*Ingresos*

*Entes y Consolidación*

*Instrumentos Financieros*



# NICSP

## Objetivos de las NICSP

- *Comparabilidad*
- *Permitir la toma de decisiones*
- *Rendición de Cuentas*

# Accountability

EL DEBER DEL FUNCIONARIO DE RENDIR CUENTA PRECISA Y OPORTUNA, DE TIPO GERENCIAL, SOBRE LOS RECURSOS, QUE LE HAYAN SIDO CONFIADOS Y SU APLICACIÓN.

Mandato  
Social



Responsabilidad  
De  
Rendir Cuentas

• Alcance

# NICSP

*Las Normas se aplican a todas las entidades del Sector Público, excepto a las Empresas Públicas.*

***Empresas Públicas***

**NIC / NIIF**

• Estructura y contenido

- Administración Central,
- Desconcentrados,
- Descentralizados distintos de EP

- Gobierno Central,
- Gobierno Provincial
- Gobierno Local

**Organismos  
Internacionales**

- De Reconocimiento (momento en que se deben registrar o dar de baja los activos y pasivos)
- De Medición (valuación de activos, pasivo, patrimonio neto, etc.)
- De exposición (regula la presentación de los estados financieros generales o estados financieros consolidados, etc.)

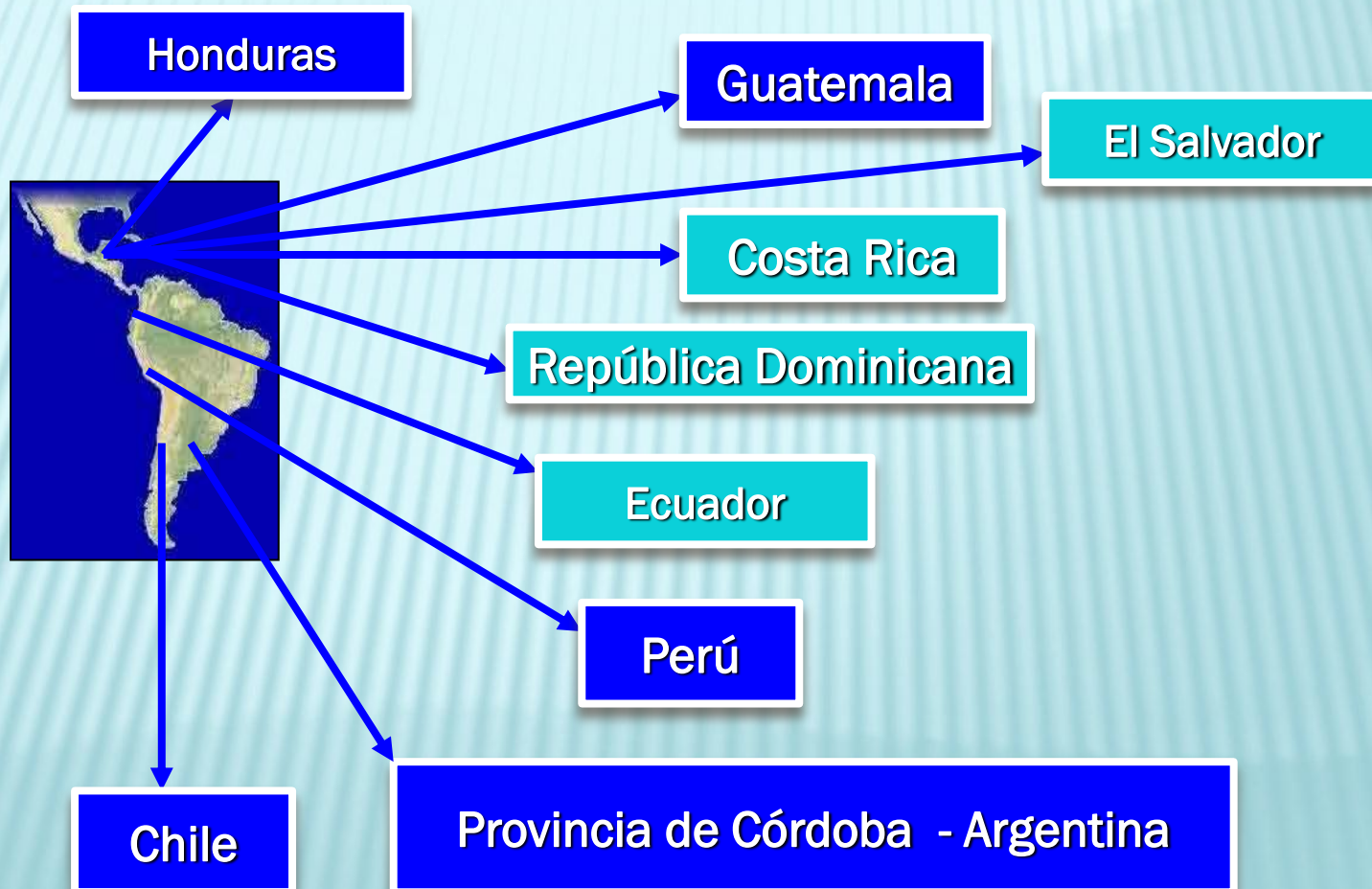
# *Beneficios de la adopción de las NICSP*

- ❖ **TRANSPARENCIA EN LAS CUENTAS PÚBLICAS**
- ❖ **EL ESTABLECIMIENTO DE PRÁCTICAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA ADECUADAS**
- ❖ **LA CONSISTENCIA EN LA APLICACIÓN DE DICHAS PRÁCTICAS**
- ❖ **LA POTENCIAL ARMONIZACIÓN/CONVERGENCIA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA ENTRE LAS BASES ECONÓMICA Y CONTABLE**
- ❖ **UNA MAYOR EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD EN LA AUDITORÍA Y ANÁLISIS DE LOS EEFF DE LOS GOBIERNOS**





# LATINOAMERICA Y NICSP



# Implementación de las NICSP

## Método Directo

• Se toman las NICSP tal cual son emitidas por el IPSASB



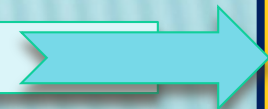
Se trabaja en la Políticas Contables (Generales y Particulares) y en las Guías de Aplicación



## Método Indirecto

• Se emiten Normas Nacionales que se basan en las NICSP

Se trabaja en la preparación de Normas Nacionales basadas en NICSP



Implementación sustentada en Decreto o Ley



# Adopción

¿Tenemos solucionado el problema normativo sólo con las .....

**NICSP** .....

?

**NO**



- Marco Conceptual Contable.
- Políticas Contables Generales.
- Plan de Cuentas Contable sustentado en NICSP.
- Procedimientos Contables sustentados en NICSP.
- Políticas Contables Particulares.
- Plan Estratégico de Implementación







*Plan Estratégico de Implementación de  
Normas Internacionales de  
Contabilidad del Sector Público*

**PEINICSP**

## Capítulo 2: Determinación de los elementos claves de la Estrategia de Implementación

PEINICSP

### Visión

*“Constituir un conjunto de conceptos, procesos y pautas que se adapten a los estándares internacionales en materia contable y permitan a la Administración Financiera Dominicana cumplir con la transición a NICSP a efectos de lograr que la información contable aporte mayor transparencia, mejores elementos para la toma de decisiones y cumpla con la rendición de cuentas.”*

### Misión

*“Coordinar y orientar las acciones y actividades con el objeto de lograr una eficiente y eficaz implementación de las NICSP, dando cumplimiento a los conceptos desarrollados, programas y guías de implementación en forma clara, oportuna y ordenada.”*

*“dónde están”*



*“dónde se debe llegar”*



*Alcance*

Todo el Sector Público Dominicano

*Actores*

❖ **Directos** responsables del proceso de implementación, como son: El Ministerio de Hacienda y la DIGECOG, en sus roles de rectorías.

❖ **Indirectos** los cuales tendrán la responsabilidad de la implementación en sus respectivas entidades, integrados por:

- **Poder Ejecutivo**, Órganos Rectores de la Administración Financiera, Direcciones Financieras y áreas contables de los Ministerios.
- **Poderes**, conformado por el Poder Legislativo, Poder Judicial, la Junta Central Electoral y Cámara de Cuentas.
- **Descentralizadas no empresariales**, Instituciones Descentralizadas, comprendiendo en estas últimas a las Instituciones de Seguridad Social, Universidades Nacionales, entre otras.
- **Empresas Públicas Financieras y No Financieras**, tanto las dependientes del Gobierno Central o de los Gobiernos Locales.
- **Gobiernos Locales**, conformados por la administración municipal tanto centralizada como descentralizada.



## ❖ Usuarios

PEINICSP

- i. Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, la Junta Central Electoral y Cámara de Cuentas.
- ii. Órganos de Control (interno y externo).
- iii. Universidades (Estatales o Privadas).
- iv. Organismos Internacionales.
- v. Ciudadanos.
- vi. Inversores que no sean ciudadanos.
- vii. Otros Estados que puedan realizar proyectos en forma conjunta.
- viii. Sector Empresarial (Nacionales e Internacionales).
- ix. **Sociedades Civiles (SC):** Compuesto por organizaciones de la sociedad civil, tales como Partidos Políticos, Organizaciones No Gubernamentales, Instituciones Civiles, Organizaciones Profesionales, Medios de Comunicación Social, etc.

## Pasos Previos

## PEINICSP

➤ Conformación dentro de la DIGECOG de los “*grupos de trabajo*” participantes en esta etapa y siguientes, como continuidad del desarrollo y aplicación del PEINICSP.



➤ Acordar estrategias metodológicas entre los actores directos e indirectos, considerando los siguientes factores:

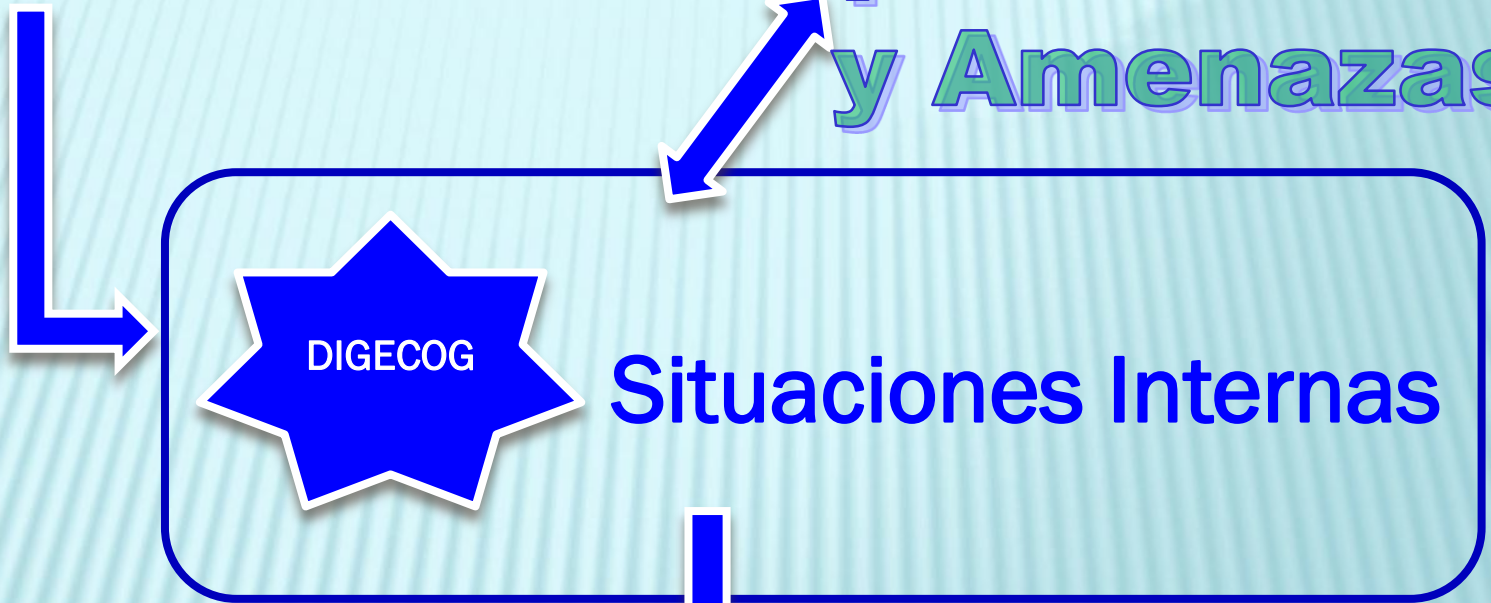
- a) Objetivos y metas a alcanzar.
- b) Recursos disponibles.
- c) Apoyos políticos e institucionales existentes.
- d) Tiempos disponibles para el cumplimiento de los objetivos y metas.
- e) Importancia de la participación activa de todos los actores.

➤ Identificar la existencia de un responsable o referente dentro de la estructura organizacional de las entidades gubernamentales, como contraparte de los de la DIGECOG, por lo cual las entidades gubernamentales deberán identificar dicha área de implementación y designar al responsable de la misma, siendo aconsejable que la designación recaiga en el contador responsable del área contable de la entidad.

Capítulo 3: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas. **PEINICSP**

Situaciones Externas

Oportunidades  
y Amenazas



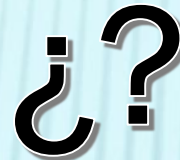
Fortalezas  
y

Debilidades



# Situaciones Problemáticas

Situaciones Problemáticas



*“La distancia existente entre una situación dada y una situación deseada, considerada esta última como óptima, constituye un problema”*

## Situaciones Problemáticas

## PEINICSP

Situaciones Problemáticas		Vectores Descriptoros	Descripción	Actores
I	<i>Falta de concientización y de capacitación.</i>	A. <i>Conversión al cambio</i>	Todo proceso de cambio necesita tomar recaudos para garantizar el éxito del mismo, por lo cual la <i>concientización, divulgación y capacitación</i> en la materia serán herramientas claves para la implementación con la característica que las mismas serán continuas a lo largo de todo el proceso.	Ministro de Hacienda, Director de la DIGECOG y asistencia externa
II	<i>Cumplimiento de la centralización normativa y descentralización operativa.</i>			
III	<i>Proyecto de Ley de Contabilidad Gubernamental.</i>			
IV	<i>Desinterés por la información contable.</i>			
V	<i>Desconocimiento contable y de normativa internacional</i>			

## Situaciones Problemáticas

## PEINICSP

Situaciones Problemáticas		Vectores Descriptoros	Descripción	Actores
VI	<i>Debilidad en la estructura organizativa para atender la implementación</i>	<i>B. Ajuste de la organización funcional en la DIGECOG</i>	Incluir dentro de la estructura de la DIGECOG la Coordinación del proceso de Implementación de las NICSP y la formación de grupos de trabajo según sea la temática a tratar e incorporar funcionarios de otras áreas que tengan la responsabilidad sobre el tema.	<b>Ministro de Hacienda y DIGECOG</b>



## Situaciones Problemáticas

## PEINICSP

Situaciones Problemáticas		Vectores Descriptores	Descripción	Actores
VII	<i>Debilidad del marco contable que sustenta al SCG.</i>	C. <i>Generación de las herramientas para la adopción de la NICSP</i>	<p>Es necesario generar las herramientas para llevar adelante el proceso de adopción de las NICSP, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los manuales de Políticas Contables Generales,</li> <li>• Las guías de aplicación,</li> <li>• Las Circulares de la DIGECOG,</li> <li>• El PCC,</li> <li>• El Clasificador funcional (gastos e ingresos),</li> <li>• El Clasificador Institucional, y</li> <li>• La integración del Clasificador Presupuestario con el PCC.</li> </ul>	<p><b>DIGECOG y DIGEPRES con asistencia externa</b></p>
VIII	<i>Formulación del PCC según NICSP</i>			
IX	<i>Integración del Clasificador Presupuestario con el PCC según las NICSP,</i>			
X	<i>Ajustes de los clasificadores (institucional y funcional) a efectos de cumplir con las NICSP.</i>			

## Situaciones Problemáticas

## PEINICSP

Situaciones Problemáticas		Vectores Descriptorios	Descripción	Actores
XI	<i>Falta de Integración de la información financiera.</i>	D. <i>Sistema Integrado de Gestión Financiera del Estado (SIGEF)</i>	La confiabilidad del SIGEF se sustenta en la <b>integración e integridad</b> del mismo, para lo cual será necesario fortalecer el actual sistema a fin de cumplir con ambas condiciones.	PAFI y DIGECOG
XII	<i>Ampliación y modificación del SIAFE / SIGEF.</i>			

## Situaciones Problemáticas

## PEINICSP

<i>Situaciones Problemáticas</i>		<i>Vectores Descriptores</i>	<i>Descripción</i>	<i>Actores</i>
<b>XIII</b>	<i>Aplicación del principio del devengado.</i>	<i>E. Transición de la base caja a la base devengado</i>	La administración financiera dominicana está, predominantemente, sustentada sobre base caja, motivo por el cual el cambio a la base devengado no es sólo un cambio de criterio, sino un cambio de cultura inherente al marco conceptual que implica dicha transición.	<b>DIGECOG</b>



## Situaciones Problemáticas

## PEINICSP

Situaciones Problemáticas		Vectores Descriptores	Descripción	Actores
XIV	<i>Impacto del PEINICSP en los órganos rectores de la administración financieras.</i>	F. <i>Reingeniería de procesos a realizar en los órganos rectores de la administración financiera, de la administración central y descentralizada</i>	<p>Todos los procesos de la administración financiera y procedimientos contables se verán modificados por la aplicación de las NICSP, por tal motivo será necesaria realizar la reingeniería de los mismos en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• los órganos rectores,</li> <li>• en áreas significativas de la administración central, y</li> <li>• en las entidades descentralizadas.</li> </ul>	<b>DIGECOG y Órganos Rectores</b>
XV	<i>Impacto del PEINICSP en las áreas significativas de la administración central.</i>			<b>DIGECOG y los responsables de las áreas centrales.</b>
XVI	<i>Impacto del PEINICSP en la administración descentralizada.</i>			<b>DIGECOG y las entidades descentralizadas.</b>

## Situaciones Problemáticas

## PEINICSP

<i>Situaciones Problemáticas</i>		<i>Vectores Descriptores</i>	<i>Descripción</i>	<i>Actores</i>
<b>XVII</b>	<b><i>Impacto del PEINICSP en los Municipios,</i></b>	<b><i>G. Implementación municipal</i></b>	Dada las características técnicas y políticas de los Municipios dominicanos, será necesario que se desarrollen procedimientos de implementación especiales y diferenciados de las entidades del gobierno central y descentralizado.	<b>DIGECOG y cada uno de los Municipios</b>

## Situaciones Problemáticas

## PEINICSP

Situaciones Problemáticas		Vectores Descriptoros	Descripción	Actores
XVIII	<i>Impacto del PEINICSP en el SPE.</i>	<i>H. Integración del SGG bajo NICSP y el SPE bajo NIIF /NIC</i>	El SPE debe adoptar las NIIF / NIC, por lo cual, a efectos de presentar la información financiera total del SPD será necesario desarrollar diferentes procedimientos de integración con el SGG sustentado en NICSP.	<b>DIGECOG y cada una de las Empresas Públicas</b>



## Situaciones Problemáticas

## PEINICSP

Situaciones Problemáticas		Vectores Descriptores	Descripción	Actores
XIX	<i>Ampliación y cambio de las salidas de información financiera del SPD.</i>	<i>I. Información Financiera de Propósito General</i>	Emisión de la Información Financiera de Propósito General que incluyen los EEFF según NICSP y otras informaciones complementaria de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración Central,</li> <li>• Entidades Descentralizadas, y</li> <li>• Municipios.</li> </ul>	<b>DIGECOG y cada una de las entidades descentralizadas y municipales.</b>
		<i>J. Estados Financieros de las Empresas Públicas</i>	Emisión de los EEFF de las Empresas Públicas Financieras y No Financieras.	<b>Empresas Públicas</b>
		<i>K. Información Financiera Consolidada del SPD</i>	Emisión de los EEFF Consolidados del SPD.	<b>DIGECOG</b>

## Formulación de los Objetivos

## PEINICSP

### Objetivo General

*“Asegurara estrategias de acción que permitan abordar con éxito la Implementación de las NICSP en la República Dominicana, fortaleciendo diversos aspectos conceptuales y funcionales de la administración financiera dominicana, haciendo hincapié en la integración de los sistemas que la componen, su estructura y fortalecimiento del registro contable e instaurar una serie de programas a efectos de facilitar la implementación de las NICSP”.*

## Formulación de los Objetivos

### Objetivo Específicos

### PEINICSP

Actores Directos	Objetivos específicos
<i>Ministerio de Hacienda</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Promover el Proyecto de Ley de Contabilidad Gubernamental.</li><li>• Apoyar políticamente el proceso de implementación.</li><li>• Dotar de recursos (humanos y materiales) necesarios para el proceso de implementación.</li><li>• Velar para que todos los integrantes del Sistema de Administración Financiera cumplan con el requisito de “Integración” de la información del SIGEF.</li><li>• Promover la implementación de las NICSP, resaltando las ventajas y beneficios resultantes a nivel de país.</li><li>• Concientización de la importancia de la implementación</li><li>• Acuerdos formales con los Órganos Rectores de Control (interno y externo) para comprometer el apoyo de los mismos.</li><li>• Acuerdos formales con los Municipios para comprometer la implementación de las NICSP en dicho sector.</li></ul>



## Formulación de los Objetivos

### Objetivo Específicos

### PEINICSP

Actores Directos	Objetivos específicos
<i>Director General y Funcionarios de la DIGECOG</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ampliar el marco legal contable.</li><li>• Garantizar la integración del SIGEF</li><li>• Definir la estructura contable y cuales son las entidades gubernamentales que deben cumplir con la condición de Ente Contable.</li><li>• Elaborar los Procedimientos Contables.</li><li>• Asesorar y asistir a los actores indirectos en la implementación de las NICSP.</li><li>• Brindar capacitación integral a sus funcionarios y a los funcionarios de los actores indirectos.</li><li>• Dar seguimiento al proceso de implementación de todas las entidades gubernamentales e informar a los Órganos de Control sobre los desvíos.</li><li>• Establecer procedimientos ante los desvíos detectados.</li><li>• Trabajar en forma conjunta con los Órganos de Control (interno y externo) a efectos de garantizar el éxito de la implementación.</li></ul>

## Formulación de los Objetivos

### Objetivo Específicos

### PEINICSP

Actores Indirectos	Objetivos específicos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Órganos Rectores</b></li> <li>• <b>Entidades Gubernamentales (centrales y descentralizadas)</b></li> <li>• <b><u>Municipios.</u></b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir con la integración del SIGEF.</li> <li>• Cumplir con los procedimientos contables definidos por la DIGECOG.</li> <li>• Designar a los contadores responsables de la implementación.</li> <li>• Ordenar y determinar sus áreas contables y sus responsables.</li> <li>• Contar con funcionarios/contadores facilitadores en las NICSP y en el proceso de implementación.</li> <li>• Preparar sus PEINICSP en función de la presente Plan.</li> <li>• Cumplir con las metas propuestas en cada uno de los programas.</li> <li>• Detectar desvíos en los programas propuestos y analizarlos y evaluarlos con la DIGECOG a efectos de corregirlos.</li> <li>• Informar a la DIGECOG sobre los avances de la implementación de las NICSP, en sus respectivas entidades.</li> </ul>

## Formulación de los Objetivos

### Objetivo Específicos

### PEINICSP

<u>Otros Actores Indirectos</u>	Objetivos específicos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Poderes</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo político al proceso de implementación.</li> <li>• Cumplir con la centralización normativa y la descentralización operativa.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Órganos de Control</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acuerdo formales con los actores directos de apoyo al proceso de implementación.</li> <li>• Controlar el cumplimiento del presente PEINICSP y de la normativa emitida por la DIGECOG.</li> <li>• Accionar en forma oportuna para la corrección de los desvíos.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Universidades</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporar las NICPS en sus planes de estudio para la formación de las futuras generaciones de profesionales en la materia.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Organismos Internacionales</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Continuar apoyando financieramente el proyecto.</li> <li>• Divulgar y compartir los proyectos con otros países.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Sector Empresarial</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proveer toda la información que le sea requerida por la DIGECOG.</li> <li>• Cumplir con la adopción de las NIIF / NIC.</li> <li>• Trabajar en forma conjunta con la DIGECOG a efectos de cumplir con la integración con el SGG.</li> </ul>



Capítulo 7: Subprogramas y Actividades  
Claves para la Implementación.

Fases

PEINICSP

<u>FASES</u>		<u>PROGRAMAS</u>
<b>I</b> <i>Administración Central.</i>	<b>1. CONCIENTIZACIÓN, DIVULGACIÓN Y CAPACITACIÓN.</b>	
	<b>2. CREACIÓN DE GRUPOS DE IMPLEMENTACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO.</b>	
	<b>3. PREPARACIÓN DE MANUALES, GUÍAS, CIRCULARES Y CATÁLOGOS DE CUENTAS.</b>	
	<b>4. FORTALECIMIENTO DEL SIGEF</b>	
	<b>5. CAMBIOS EN BASE CONTABLE DE REGISTRO</b>	
	<b>6. CAMBIOS Y MEJORAS PARA FORTALECER A LOS ÓRGANOS RECTORES DE LA ADMINISTRACIÓN</b>	
	<b>7. ADAPTACIONES, CAMBIOS Y MEJORAS EN LOS PROCESOS DE LAS DISTINTAS FUNCIONES DEL GOBIERNO</b>	

## 1.- PROGRAMA DE: CONCIENTIZACIÓN, DIVULGACIÓN Y CAPACITACIÓN



- *Administración Central,*
- *Administración Descentralizada,*
- *Administración Municipal, y*
- *Empresas Públicas.*

### ACTIVIDADES

*Preparación del Plan de Capacitación Integrada (PCI).*

*Capacitación sobre Gestión de Cambio.*

*Capacitación sobre Contabilidad Gubernamental.*

*Capacitación sobre NICSP*

*Capacitación sobre NIC/NIIF:*

*Capacitación sobre los Manuales Guías y PCC.*

*Capacitación sobre Instrumentos Financieros.*

*Capacitación sobre Bienes del Estado.*

*Capacitación sobre la Implementación de las NICSP.*

## 2.- CREACIÓN DE GRUPOS DE IMPLEMENTACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO.

PEINICSP

SUBPROGRAMA	ACTIVIDADES
DIGECOG	<p><i>Conformar en la DIGECOG los grupos de trabajo de implementación, su coordinador y el Comité Coordinador:</i></p> <p><b>Grupo IX:</b> <i>tendrá a cargo la formación de una comisión de trabajo con la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), la DIGECOG y los contadores municipales, a efectos de formular conjuntamente los procedimientos contables.</i></p>



### 3.- PREPARACIÓN DE MANUALES, GUÍAS, CIRCULARES Y CATÁLOGOS DE CUENTAS.

PEINICSP

SUBPROGRAMA	ACTIVIDADES
MANUALES	<i>Elaboración del Marco Conceptual Contable (MCC).</i>
	<p><i>Análisis y preparación de las Políticas Contables Generales basadas en las NICSP:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Activos Financieros,</i></li> <li>• <i>Activos No Financieros,</i></li> <li>• <i>Pasivos Financieros,</i></li> <li>• <i>Patrimonio,</i></li> <li>• <i>Ingresos,</i></li> <li>• <i>Gastos, y</i></li> <li>• <i>Presentación de EEFF.</i></li> </ul>
	<i>Preparación detallada de los procedimientos contables distribuidos en los distintos agrupamientos contables.</i>
	<i>Análisis, en función de los procedimientos contables, de la construcción de las Políticas Contables Particulares.</i>
	<p><i>Análisis y preparación de la metodología contable de consolidación, que deberá contemplar:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Estructura de consolidación contable,</i></li> <li>• <i>Estructura de consolidación presupuestaria,</i></li> <li>• <i>Metodología de consolidación,</i></li> <li>• <i>Eliminaciones de las transacciones, y</i></li> <li>• <i>EEFF Consolidados.</i></li> </ul>
	<p><i>Confeción de la Matriz de relación contable ordenada de acuerdo a los agrupamientos contables (activos financieros, activos no financieros, patrimonio, ingresos y gastos).</i></p> <p><u><i>Adecuación del Manual de Políticas Contables Generales para los Municipios.</i></u></p>

### 3.- PREPARACIÓN DE MANUALES, GUÍAS, CIRCULARES Y CATÁLOGOS DE CUENTAS.

PEINICSP

SUBPROG RAMA	ACTIVIDADES
PLAN DE CUENTAS CONTABLE	<i>Desarrollo de las cuentas que integran el PCC según NICSP definiendo su naturaleza.</i>
	<i>Desarrollo del descriptivo de cuentas del PCC según NICSP.</i>
	<i>Traspaso de los saldos del plan de cuentas anterior al PCC según NICSP.</i>
	<i>Carga al sistema del PCC según NICSP.</i>
	<b><u>Adecuar el PCC para los Municipios.</u></b>

Capítulo 7: Subprogramas y Actividades  
Claves para la Implementación.

Fases

PEINICSP

FASES		PROGRAMAS
II	<i>Administración Descentralizada.</i>	8. DESARROLLOS, CAMBIOS Y MEJORAS EN LOS PROCESOS DE LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS
III	<i>Administración Municipal.</i>	9. ADOPCIÓN DE NICSP POR PARTE DE LOS MUNICIPIOS
IV	<i>Administración Empresarial Público.</i>	10. CONFECCIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE LAS EMPRESAS PUBLICAS
V	<i>Generación de Información Contable.</i>	11. CONFECCIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE PROPÓSITO GENERAL (IFPG).
		12. INTEGRAR LA INFORMACIÓN DEL SGG BAJO NICSP Y EL DEL SPE BAJO NIIF/ NIC.
		13. PREPARACIÓN ESPECIAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DEL SPD.



## Capítulo 7: Subprogramas y Actividades Claves para la Implementación.

### Fases

## PEINICSP

### FASES

### PROGRAMAS

III

*Administración  
Municipal.*

**9. ADOPCIÓN DE NICSP POR PARTE DE LOS  
MUNICIPIOS**

### ACTIVIDADES

*Realizar la depuración de saldos.*

*Traspaso de los saldos del plan de cuentas anterior al PCC ajustado para municipios según NICSP.*

*Carga al sistema del PCC ajustado para municipios según NICSP.*

*Identificar las deudas administrativas no registradas y otras deudas municipales.*

*Identificación de posibles créditos.*

*Identificación de bienes municipales no registrados.*

*Realizar el relevamiento de los procedimientos contables aplicados hasta la fecha de la implementación.*

## ACTIVIDADES

*Ajustar los procedimientos de los Activos No Financieros teniendo en cuenta:*

- *Inventarios;*
- *Propiedades, planta y equipo;*
- *Propiedades de Inversión;*
- *Arrendamientos financieros;*
- *Activos Intangibles;*
- *Activos biológicos, y*
- *Concesión de Servicios Públicos.*

*Realizar la toma de inventario físico de los activos no financieros.*

*Ajustar los procedimientos de los Activos Financieros teniendo en cuenta:*

- *Reconocimiento;*
- *Medición, y*
- *Exposición.*

*Realizar la toma de inventario físico de los activos financieros, la circularización de créditos y los arqueos de caja.*

*Ajustar los procedimientos del devengamiento de los ingresos, teniendo en cuenta:*

- *Ingresos con contraprestación, e*
- *Ingresos sin contraprestación.*

*Ajustar los procedimientos de los beneficios a los empleados (corto y largo plazo).*

*Ajustar los procedimientos de los pasivos financieros y no financieros en cuenta:*

- *Reconocimiento;*
- *Medición, y*
- *Exposición.*

*Realizar la toma de inventario físico de los pasivos financieros y la circularización de deudas.*

*Ajustar los procedimientos contables para el tratamiento de las contingencias.*

*Ajustar los procedimientos inherentes al tratamiento de la participación en el patrimonio del Gobierno Central.*

**11.- PROGRAMA: CONFECCIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE PROPÓSITO GENERAL (IFPG)**

**PEINICSP**

SUBPROGRAMA	ACTIVIDADES	
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	<p><i>Elaboración del Estado de Situación Financiera de Apertura.</i></p>	<p>Emitir el ESFA al 31/12/17</p>
	<p><i>Elaboración de los Estados Principales que comprenderán:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Estado de Situación Financiera;</i></li> <li>• <i>Estado de Rendimiento Financiero;</i></li> <li>• <i>Estado de Cambios en el Patrimonio;</i></li> <li>• <i>Estado de Flujos de Efectivo;</i></li> <li>• <i>Notas a los EEFF;</i></li> <li>• <i>Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, y</i></li> <li>• <i>Estado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos.</i></li> </ul>	<p>Emisión de la IFPG según NICSP, sujetos a auditoria al 31/12/18</p>
	<p><i>Elaboración de los Estados Complementarios que comprenderán:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Estado de Conciliación de Resultados del Presupuesto con Resultados Contables;</i></li> <li>• <i>Estado de Información por Segmentos;</i></li> <li>• <i>Estado de Bienes, y</i></li> <li>• <i>Otros Estados requeridos por la DIGECOG.</i></li> </ul>	



# JORNADAS DE CONCIENTIZACIÓN



Adquirir conciencia de  
**algo ?**



- Sistema de Contabilidad Gubernamental :

*Integradora*

**Núcleo Integrador del Sistema  
de Administración Financiera**

**NICSPs**

➤ Sistema Contable

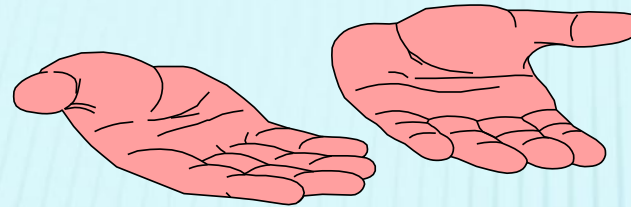
**PEINICSP**

*“dónde están”*



*“dónde  
se debe  
llegar”*

**“Garantizan la TRANSPARENCIA en las Cuentas Públicas”**



*Muchas Gracias*



**Cdora. Carmen Inés Giachino de Palladino**  
[cpalladino@palladinogroup.com](mailto:cpalladino@palladinogroup.com)

**Santo Domingo, del 1 al 12 de septiembre**